

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **2 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 51.741-2021.-

VISTO:

Que el Sr. Decano llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0134-2021 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) de las Disciplinas y Cátedras de esta Facultad;

Que mediante nota DGPRES N° 066 y 603/2021, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión";

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: Sres. Andrea Gabriela SARMIENTO, Martín Nicolás CERASUOLO y Micaela SCANDURA;

Que la Srta. Micaela SCANDURA se excusó de participar en el concurso en cuestión;

Que analizado el presente tema, los señores Consejeros presentes, por unanimidad acuerdan: "Designar al Sr. Martín Nicolás CERASUOLO en el respectivo cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil)";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Designar al **SR. MARTIN NICOLAS CERASUOLO** en el cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir de **la puesta en función** y hasta el **31/07/2022.-**

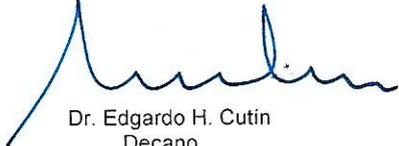
Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a las notas DGPRES N° 066 y 603/2021 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

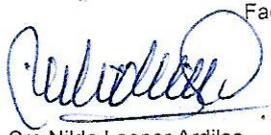
Art.3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

**RESOL. HCD N° 0172-2022**

N.L.A.

  
Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán